

 HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	<b>ACTAS</b>	<b>FO- 1030</b>	
		<b>Versión: 2</b>	<b>vigencia:</b> 06/06/12

**ACTA No. 041**

<b>COMITÉ O PROCESO:</b>	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
<b>FECHA:</b>	4 DE MARZO DEL 2019
<b>HORA INICIO:</b>	2:00 PM
<b>HORA FINALIZACION:</b>	2:45 PM
<b>LUGAR:</b>	SALA DE JUNTAS
<b>OBJETIVO:</b>	ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES Y APORTACIÓN DE LOS REQUISITOS SUBSANABLES, CONVOCATORIA ABIERTA N° 01 DEL 2019, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA

**ORDEN DEL DIA:**

1. Instalación
2. Llamado de lista y verificación del quórum.
3. Análisis de las observaciones y aportación de los requisitos subsanables, convocatoria abierta N° 01 del 2019, Servicio de Alimentación Hospitalaria.
4. Consideraciones del Comité de Contratación.
5. Cierre de la Audiencia

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**1. INSTALACIÓN**

En la Sala de Juntas del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., siendo las 2:00 pm. del día 4 de marzo del 2019, se reúne el Comité de Contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., con el fin de analizar las observaciones presentadas y aportación de los requisitos de subsanación de la Convocatoria Abierta N° 01 del 2019, correspondiente al Servicio de Alimentación Hospitalaria.

Se informa que según lo dispuesto en el artículo No. ..., del párrafo segundo del Estatuto de Contratación, la Profesional Universitaria de Recursos Físicos, actuará como secretaria técnica en esta audiencia.

**2. LLAMADO DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Contestan como integrantes del Comité:

Dr. Harold Albeiro Delgado M.	Subgerente Administrativo
Dr. Víctor Hugo Ortega Calderón	Subgerente de Prestación de Servicios
Sra. María Eugenia Rosero E.	P.U. Recursos Físicos

Invitados:

Dr. Diego Aux	Revisor Fiscal, Ausente
Dr. Pablo Andrés García	Asesor Control Interno
Dr. Diego Alfonso Paredes	Abogado Oficina Jurídica
Dra. María Elena Narváez	Asesora de Planeación, Ausente

**3. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES Y APORTACIÓN DE LOS REQUISITOS SUBSANABLES, CONVOCATORIA ABIERTA N° 01 DEL 2019, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA.**

 HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	<b>ACTAS</b>	<b>FO- 1030</b>	
		<b>Versión: 2</b>	<b>vigencia: 06/06/12</b>

Verificado el orden del día, se presenta un cordial saludo a los asistentes y se explica el objeto, alcance y dinámica de la presente.

Dando cumplimiento al cronograma publicado en el pliego de condiciones de la presente convocatoria, se procede el día de hoy, lunes 4 de marzo del 2019, siendo las 2:00 pm. al análisis de las observaciones y aportación de requisitos subsanables, manifestando que los oferentes cumplieron con el plazo señalado para la entrega de las observaciones y requisitos subsanables, de la siguiente manera:

***OFERENTE N° 1.- UNISERVICE S.A.S.***

- OBSERVACIÓN 1: Hace falta certificado de medidas cautelares.  
SUBSANACIÓN: Aporta el certificado de medidas cautelares.

CONCLUSIÓN: Una vez se verifica que el documento cumple con lo requerido y que la parte jurídica estima tener como subsanado el requisito, el Comité tendrá como habilitado al oferente para ser objeto de evaluación.

***OFERENTE N° 2.- FUNDACIÓN JARDIN DE ESPERANZA***

- OBSERVACIÓN 1: Hace falta certificado de la ARL del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.  
SUBSANACIÓN: Aporta el certificado de la ARL.
- OBSERVACIÓN 2: Hace falta certificado de medidas cautelares.  
SUBSANACIÓN: Aporta el certificado de medidas cautelares.
- OBSERVACIÓN 3: Hace falta certificación comercial.  
SUBSANACIÓN: Aporta el certificado comercial


El proponente presenta oficio referente al informe de evaluación de requisitos habilitantes publicado por el HCI. en convocatoria abierta 01 de 2019.

El Comité de Contratación manifiesta que dentro de las observaciones presentadas por Fundación Jardín de Esperanzas, no se encontraron medidas suficientes dentro de la licitación pública para rechazar la oferta del proponente UNISERVICE SAS, por cuanto cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones.

El Hospital Civil de IpiALES E.S.E. en su pliego de condiciones no exige requisitos especiales respecto al manual de dietas, ni a la inscripción de la información actualizada a la fecha, dado que conocemos que el término que tiene las empresas para renovar y por ende actualizar si fuere el caso su cámara de comercio es hasta el día 31 de marzo de los cursantes; de otra parte el posible plagio al que se refiere la empresa ofertante al momento de la observación no fallo judicial que permita a la entidad rechazar de plano la oferta por inducir a ésta casa hospitalaria al error o presentar falsedad en documento, por lo tanto hasta el momento la oferta de la empresa Uniservice S.A.S. no será rechazada por los argumentos dados.

CONCLUSIÓN: Una vez se verifica que los documentos cumplan con lo requerido y que la parte jurídica estima tener como subsanado el requisito, el Comité tendrá como habilitado al oferente para ser objeto de evaluación.

**4. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:**

 HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	<b>ACTAS</b>	<b>FO- 1030</b>	
		<b>Versión: 2</b>	<b>vigencia: 06/06/12</b>

A partir de la revisión antes referida, a continuación se enlista el estado que ostenta cada uno de los oferentes:

<b>ITEM</b>	<b>NOMBRE DEL OFERENTE</b>	<b>ESTADO</b>
1	UNISERVICE SAS	HABILITADO
2	FUNDACIÓN JARDIN DE ESPERANZAS	HABILITADO

Nota: Las características técnicas de composición de dietas, cantidades y características, serán verificadas previa asignación de puntaje.

**5. CIERRE DE LA AUDIENCIA:**

Teniendo en cuenta lo anterior, se termina la presente diligencia, y conforme a lo estipulado en el cronograma fijado en el pliego de condiciones, se publicará en la página del Hospital el presente documento el día 5 de marzo de 2019.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se termina a las 2:45 p.m.

DR. HAROLD ALBEIRO DELGADO M.  
Subgerente Administrativo

DR. VICTOR HUGO ORTEGA C.  
Subgerente de Prestación de Servicios

MARIA EUGENIA ROSERO E.  
P.U. Recursos Físico

**INVITADOS:**

DR. DIEGO ALFONSO PAREDES R.  
Abogado Oficina Jurídica

DR. PABLO ANDRES GARCÍA  
Asesor Control Interno

ORIGINAL FIRMADO